

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede junto con sus anexos, proveniente de la Fiscalía 332 Seccional de la Unidad de Delitos Sexuales de esta ciudad, agréguese al expediente para que obre de conformidad, la misma póngase en conocimiento de las partes del proceso y sus apoderados judiciales mediante los correos electrónicos por estos suministrados para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Por otro lado, el juzgado requiere a la parte demandante para que informe en la actualidad de donde deriva sus ingresos a que se dedica y a cuanto ascienden los mismos, en tal sentido requiérase igualmente al demandado.

La parte demandante, aporte una relación detallada de gastos para la presente anualidad de los hijos habidos dentro del matrimonio, así como las pruebas que los acrediten.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 94

De hoy 28 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **0799a373e2d973be7c136683e9aea1aa6954ac3967d48312d34bff95243fb4e8**

Documento generado en 26/10/2020 11:37:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>